SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA N° 46

Fecha	29-11-2019
Hora	4:30 PM
Lugar	Despacho del Secretario

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Néstor David Restrepo Bonnett	Secretario de Educación
Teresita Aguilar Garcia	Directora Jurídica
Juan Eugenio Maya Lema	Subsecretario Administrativo
Jairo Padilla	Rol Logistico
Álvaro Muñoz	Rol supervisor
Guillermo León Herrera	Rol supervisor
Ángela Senejoa	Rol Supervisor

INVITADO (S):

Nombre	Cargo
Juliana Arboleda Jiménez	Directora Financiera
Gustavo Alveiro Jaramillo	Subsecretario de Planeación
Deysy Alexandra Yépes	Directora Pedagógica
Hanzz Mariaga	Director de Educación Rural

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
María Elena Vélez Z	Secretario Técnico
Luis Hernando Riascos	Rol Jurídico
Cecilia Urrea	Dirección Jurídica
Ana María Palacio	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos / convenios

DESARROLLO DEL TEMARIO: De conformidad con la Resolución S2017060088204 del 13 de junio de 2017 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Educación, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales

1. **<u>Solicitudes para iniciar procesos contractuales</u>**

MVELEZZ

1.1. SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

1.1.1. Solicitud para celebrar **Contratación Directa- No pluralidad de oferentes. Contratista: Corporación para la educación y el desarrollo de América Latina y el Caribe - CEDALC No. de Estudio Previo:10471**

Objeto	Adquirir el "Cuaderno de Investigación en Educación" cuarto volumen
Presupuesto Oficial	$80.000.000 Exento de IVA
Número y valor de CDP	3500043528 del 21/11/2019 por $80.000.000
Proyecto y fecha de vigencia del certificado del Banco de Proyectos	BANCO DE PROYECTOS: 2016050000174 – Implementación del Centro de Pensamiento Pedagógico en el Departamento de Antioquia, vigente hasta 31/12/2019. ELEMENTO PEP: 02-0211 NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación del Centro de Pensamiento Pedagógico en el Departamento de Antioquia
Plazo	10 dias calendario sin superar el 13 de diciembre de 2019
Supervisor – Interventor	Ana Maria Palacio Velasquez
Expone	Gustavo Alveiro Jaramillo
Documentos aportados	Expediente precontractual.
Observaciones: Con la celebración del presente contrato se busca lograr una publicación de las reflexiones resultado del proceso de investigación y de campo del Centro de Pensamiento pedagógico, con CEDALC y el respaldo de CLACSO, lo que potencia al CPP a nivel internacional	
Conclusión: **Se analiza y se recomienda al ordenador del gasto**	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso de selección**

2. **Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos / convenios**

2.1 SUBSECRETARÍA DE CALIDAD – Dirección de Educación Rural

2.1.1. Solicitud **de adición y modificación del contrato N°** 4600010232 de 2019. **Contratista: JORDÁN S.A.S No. Proceso en SECOP: 10289**

Objeto del contrato/convenio	Dotación de mobiliario escolar para instituciones y sedes educativas de municipios de la subregión del Suroeste.
Valor inicial del contrato	$449.121 000 INCLUIDO IVA
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	$20.091.960 IVA INCLUIDO
Porcentaje adicionado total	4.5 %
Número y valor de CDP o VF	3500043537 del 27/11/2019 por valor de $ 20.091.960
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Excelencia Educativa Rural, BPIN/BPID 2016050000055, elemento PEP 02-0164, vigente hasta 20 de enero de 2020

Plazo inicial	Treinta (30) días calendario sin superar el 13 de diciembre de 2019 Fecha de inicio:15 de noviembre de 2019 Fecha de terminación inicial:13 de diciembre de 2019
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo actual	13 de diciembre de 2019
Prórroga solicitada	N/A
Solicitud de Modificación/Suspensión	Modificación del parágrafo de la CLÁUSULA PRIMERA del contrato **PÁRAGRAFO. ALCANCE:** La adquisición de mobiliario se realizará para suministrar dotación de cinco (5) municipios de la Subregión del Suroeste (Salgar, Tarso, Ciudad Bolivar, Jardín y Andes) la cual constará a título enunciativo, de los siguientes elementos: 4.546 sillas universitarias, 600 sillas para preescolar, 200 mesas trapezoidal, 50 escritorios tipo profesor y 50 sillas para profesor, que beneficiarán a 16 instituciones educativas con mobiliario para posprimaria y primaria para un total de 6.203 estudiantes.
Supervisor	Álvaro Humberto Muñoz Jaramillo – Guillermo León Herrera Gutiérrez
Expone	Hanzz Mariaga Cruz
Documentos aportados:	- Justificación para modificación al contrato - Presupuesto. - Aceptación del contratista para modificación al contrato - Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal actualizado - Cronograma de trabajo. - Constancia de consulta Contraloria General de la República. - Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación. - Seguridad social y Parafiscales

Observaciones: Es necesario contar con una dotación de mobiliario escolar suficiente para garantizar la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia. Para el desarrollo del contrato, inicialmente se solicitaron doscientas (200) mesas trapezoidales y doscientas (200) sillas de preescolar, cuando en realidad una mesa trapezoidal requiere para su correcto funcionamiento de tres (3) sillas, por lo anterior se presenta un déficit de 400 sillas de preescolar para completar el juego así: (1) mesa y tres (3) sillas
Se solicita modificar el producto a entregar, por tanto, se adicionaría el número de sillas, de modo que se complete de manera apropiada el juego del mueble, de la siguiente manera: tres (3) sillas por cada mesa, para suplir el déficit de 400 sillas de preescolar.
El valor de las sillas es igual a las inicialmente ofertadas

Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ la modificación y adición del presente contrato

2.2. SUBSECRETARÍA DE CALIDAD – Dirección Pedagógica

2.2.1. Solicitud para prorrogar. Contratista: Universidad CES. Estudio Previo: 10393.

2.2.2. Solicitud para prorrogar el convenio 2012AS150090 de 2012 (0395 de 2012 IDEA) celebrado entre la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA. No. Proceso en SECOP: 2012AS150090

Objeto del contrato/convenio	Anuar esfuerzos entre la Secretaria de Educación Departamental y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA – con el propósito de promover el mejoramiento de la Calidad de los aprendizajes en los estudiantes, en el marco de las Olimpiadas del conocimiento año 2012
Valor inicial del contrato	$686.768.175 (Seiscientos ochenta y seis millones setecientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos)
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adicion	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Olimpiadas del conocimiento 2012, Programa PND 21301 Elemento PEP 022160 Tipo de Gasto 0640 Sector 0700
Plazo inicial	7 años a partir del acta de inicio Fecha de inicio: 29 de diciembre de 2012 Fecha de terminación inicial: 29 de diciembre de 2019
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Plazo actual	Siete años, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Terminación:
Prórroga solicitada	12 meses hasta el 31 de diciembre del año 2020
Solicitud de Modificación/Suspensión	N/A
Supervisor – interventor	Ángela Janneth Senejoa Rodríguez
Expone	Deysy Alexandra Yepes Valencia
Documentos aportados:	Justificación de Modificación Aceptación del contratista Banco de Programas y Proyectos Documentos del Contratista
Observaciones: Se hace la solicitud de la prórroga teniendo en cuenta la situación de uno de los jóvenes beneficiados por el programa Olimpiadas del conocimiento en el año 2012, Sebastián Vera Henao fue ganador el programa en el año 2012, se encontraba en grado 10° por lo que ingresó a su pregrado en la universidad Pontificia Bolivariana en el primer semestre del año 2014, inició la	

carrera de Medicina, la cual tiene una duración de 13 semestres en cumplimiento de 247 créditos por lo anterior, el joven terminaria la totalidad de en el 2020 haciéndose necesario la prórroga del convenio para dar cumplimiento al alcance del mismo.

Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ la prórroga del presente convenio

2.2.3. Solicitud para prorrogar el contrato interadministrativo 0413 de 2012 (10000623) celebrado entre la Secretaría de Educación Departamental y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Objeto del contrato/convenio	Administrar los recursos y realizar los pagos del Convenio Interadministrativo No. 0395 de 2012, suscrito entre el Departamento de Antioquia- Secretaria de Educación de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA para promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en los estudiantes.
Valor inicial del contrato	$686.768.175
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Olimpiadas del conocimiento 2012. Programa PND 21301 Elemento PEP 022160 Tipo de Gasto 0640 Sector 0700
Plazo inicial	7 años a partir del acta de inicio Fecha de inicio: 6 de diciembre de 2012 Fecha de terminación inicial: 6 de diciembre de 2019
Prórrogas	X
Suspensiones	N/A
Plazo actual	Siete años, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
Prórroga solicitada	12 meses hasta el 31 de diciembre del año 2020
Solicitud de Modificación/Suspensión	Solicitar prórroga del plazo de contrato interadministrativo 0413 de 2012 por 12 meses
Supervisor – interventor	Ángela Janneth Senejoa Rodriguez
Expone	Deysy Alexandra Yepes Valencia y Ángela Janneth Senejoa Rodríguez
Documentos aportados:	Justificación de Modificación Aceptación del contratista Banco de Programas y Proyectos Documentos del Contratista

Observaciones: Se hace la solicitud de la prórroga teniendo en cuenta la situación de uno de los jóvenes beneficiados por el programa Olimpiadas del conocimiento en el año 2012. Sebastián Vera Henao fue ganador el programa en el año 2012, se encontraba en grado 10° por lo que ingreso a

MVELEZZ

su pregrado en la universidad Pontificia Bolivariana en el primer semestre del año 2014, inició la carrera de Medicina, la cual tiene una duración de 13 semestres en cumplimiento de 247 créditos, por lo anterior, el joven terminaria la totalidad de en el 2020 haciéndose necesario la prórroga del convenio para dar cumplimiento al alcance del mismo.

Conclusión: SE ANALIZA Y SE RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO

El ordenador del gasto RECOMIENDA X NO RECOMIENDA __ la prórroga del presente convenio

Siendo las 5:00 pm. Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman,

Nombre	Cargo	Firma
Teresita A.	Directora Jurídica	
[illegible]	Dirección Jurídica	
[illegible]	Jurídica	
Luis Ricardo	Jurídica PV	
Angela J. Senosiain R.	Supervisora	
Alvaro Nuñez Jaramillo	Supervisor	Alvaro Nuñez Jaramillo
Guillermo [illegible]	Supervisor	
Juan Pablo Puerta.	Prof. Universitario	
Ana Maria Palacio	Prof Universitario	
Dayra Yepes Valencia	Directora Pedagógica	10393.
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Directora Financiera	
Marcela Restrepo Cruz	Director E. Rural	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Subdirector	